



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de Agosto de 2.005.-

681/05

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

Las nota elevada por el alumno Javier Silverio Ayaviri, del Plan de Estudio 1.987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de las asignaturas que le faltan para graduarse; y

CONSIDERANDO:

Que por encontrarse en extinción dicho Plan por vigencia del Plan de Estudio 1999, este cuerpo colegiado había otorgado con anterioridad a los alumnos en tal situación, extensión en la regularidad de materias, con el objeto de posibilitar la finalización de la carrera con el mismo Plan;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, aconseja otorgar la prórroga de la regularidad de materias a los alumnos que lo soliciten, hasta el turno ordinario de Febrero-Marzo de 2.006, con la condición que el solicitante concorra a las cátedras a efectuar consultas periódicas;

Que fundado en tal criterio, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 125/05, aconseja hacer lugar a lo requerido por el alumno;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (En su sesión ordinaria del 10 de Agosto de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Javier Silverio AYAVIRI, LUN° 300.773, del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil **prórroga en la validez de la regularidad de materias hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2.006**, aconsejando al mismo, a concurrir regularmente a clases de consulta en las respectivas cátedras, según se detalla a continuación:

Alumno	LUN°	Asignatura
Javier Silverio AYAVIRI	300.773	HORMIGÓN ARMADO I INGENIERIA LEGAL

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Director de Escuela, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos
 am

Ing. MARIA A. DEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA